



# POLÍTICAS DE CREDITO Y COBRANZA

Política # PCM005

Fecha de publicación 16 de Octubre de 2017

No de Revisión 0

Fecha de revisión \_\_\_\_\_

Vigencia es hasta el día 31 de Diciembre del 2018.

CONTROLES MONTERREY, S. A de C.V. pone a su disposición las siguientes POLÍTICAS, pensando en que nuestros CLIENTES estén mejor informados, más satisfechos y mejor atendidos por nuestro personal:

## Otorgamiento de un crédito de Controles Monterrey

Todos los clientes nuevos de refacciones deberán hacer sus compras de contado, deberán pagar por anticipado al momento de generar la orden de compra que deberá coincidir con una cotización previa dentro del término de su validez, realizando el depósito en la cuenta asignada por Controles Monterrey y se continuara con el proceso hasta confirmar la acreditación del pago completo en nuestra cuenta bancaria.

Para los Clientes que son usuarios finales de los equipos que distribuimos y que de momento no cuenten con crédito con CONTROLES MONTERREY se les podrá proporcionar servicio técnico por primera vez, siempre y cuando no tengan un antecedentes de morosidad en pagos con CONTROLES MONTERREY o sus socios de negocio (Regal-Beloit, UNICO, Littell), cumpliendo con los siguientes requisitos:

Emisión de Orden de Compra a favor de CONTROLES MONTERREY, y aceptación e ingreso de la factura correspondiente para ser pagada en un tiempo máximo de 15 días por un monto que corresponderá al estimado por el técnico que generará el servicio.

La falla en el pago oportuno de la factura será motivo para cualquier crédito futuro y pondrá al cliente en status de PAGO POR ANTICIPADO para cualquier servicio o venta de equipo de nuestras marcas que distribuimos o incluso podría llegar a ser negado cualquier otro tipo de servicio o venta a juicio de la junta directiva de CONTROLES MONTERREY.

El cumplimiento en el pago oportuno del primer servicio podrá abrir una línea de crédito automáticamente con CONTROLES MONTERREY para futuros servicios técnicos, misma que será mantenida siempre y cuando el cliente sea puntual en los siguientes pagos de facturas.

Los clientes nuevos (no usuario final) deberán pagar por anticipado al momento de generar la orden de compra que deberá coincidir con una cotización previa dentro del



término de su validez, realizando el depósito en la cuenta asignada y se planea el viaje del técnico hasta confirmar la acreditación del pago completo en nuestra cuenta bancaria,

En productos especiales ó de alto costo se deberá proceder como una compra de contado, debiendo depositar el 50% de anticipo y el resto se liquidara contra embarque de mercancía.

Cuando el monto de la compra supere la línea de crédito se aplicara la política 1.

Todos los clientes nuevos deberán hacer por lo menos sus primeras 5 compras de contado antes de poder solicitar un crédito de Controles Monterrey, entendiéndose que si no se cumple con los pagos de los créditos se suspenderá el mismo y sus compras serán de nuevo al contado, política 1.

Se otorgara crédito a personas morales y personas físicas siempre que reúnan los requisitos necesarios y aprueben el análisis correspondiente, previa firma de un pagare que ampare el monto del crédito, o en su defecto una fianza por el monto del crédito otorgado.

Al otorgarse un crédito, el plazo inicial será de 15 días y que de acuerdo al manejo de la línea se podrá ampliar a 30 posteriormente y a discreción de Controles Monterrey.

Para los créditos aprobados y ejercidos, el plazo de pago comenzará a partir de la fecha en que se entregue la mercancía al cliente y este considerará días naturales y no días hábiles.

En el caso de clientes nuevos, el monto del crédito estará sujeto al historial de compras realizadas y a la capacidad de pago del cliente de acuerdo al resultado que arroje el análisis de la solicitud de crédito.

Al momento de solicitar un crédito se abrirá un expediente del cliente por lo que deberá proporcionar la documentación e información requerida. De no recibir la documentación completa para un análisis de crédito no se autorizará el mismo.

Cuando un límite de crédito sea ampliado, el cliente deberá firmar un nuevo pagaré por el monto del límite de crédito nuevo.

El cliente que se atrase en el pago de una de sus facturas se les suspenderá su línea de crédito hasta que se ponga al corriente en sus pagos y si esto es repetitivo, entendiéndose que si no se cumple con los pagos de los créditos en los tiempos acordados se suspenderá el mismo y sus compras serán de nuevo al contado, política 1.

Controles Monterrey se reserva el derecho de otorgar, limitar o cancelar el crédito solicitado según lo estime conveniente y en cualquier tiempo sin previa notificación al cliente.

Será responsabilidad del cliente el informar por escrito a Controles Monterrey sobre el personal autorizado para solicitar y/o recibir la mercancía así como de cambios en el personal que este autorice para solicitar o recibir mercancía.

Documentos mínimos requeridos para considerar la línea de crédito son los siguientes:

- Actas constitutivas
- ID del Representante
- 3 cartas de referencias comerciales
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Alta de la SHCP (Formato R-1)
- Comprobante de domicilio
- Dos referencias bancarias
- Últimos dos estados de cuenta bancarios
- Solicitud de Crédito
- Estados Financieros a la fecha firmados por un contador independiente y declaración anual de los dos ejercicios inmediatos anteriores.
- Carta de aceptación de investigación en buro de crédito.
- Investigación y visita por parte de agencia investigadora